

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 2 de junio de 2021 en las instalaciones de **OROVALLE MINERALS, S.L.U.**, sitas en Belmonte de Miranda.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-02) fue concedida por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, con fecha 4 de noviembre de 2015.

La Inspección fue recibida por Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN: Disponen de tres equipos que alojan, cada uno, de actividad nominal máxima. Los equipos se encuentran almacenados en el búnker construido a tal efecto. El equipo se encuentra instalado en una plataforma elevada correspondiente al espesador CIL. Las zonas y equipos se encuentran señalizados.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN: Disponen de un monitor de radiación Internacional modelo verificado por en (oct/ 2018), calibrado (26/05/2020).

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: Los valores medidos son los propios del fondo radiológico de la zona.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: Disponen de una licencia de supervisor. La vigilancia médica la realiza siendo la fecha del último



certificado de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes junio de 2020. Se realiza control dosimétrico de un usuario por Centro Nacional de Dosimetría, no presentando valores significativos (abril 2021).-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN: Diario de Operación (113.03.98); pruebas de hermeticidad de las fuentes realizadas por en febrero de 2021; se realiza bimestralmente vigilancia radiológica ambiental. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2020.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **OROVALLE MINERALS, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.